



Ordenación pormenorizada  
Visual hacia la actuación

APROBADO DEFINITIVAMENTE POR LA HBLE. CONSELLERA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, CON CARACTER PARCIAL EN EL AREA CONCRETA DEL AMBITO PATRIMONIAL (AMBITO I), Y SUSPENDIDO EN EL AMBITO DE LA ZONA QUE AFECTA AL PTR-3 SISTEMA GENERAL PORTUARIO (AMBITO II) EN FECHA 6 DE MAYO DE 2014.



Punto de Observación  
desde Eugenia Viñes

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento se ajusta al aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 21 de enero de 2014 y a lo indicado en el Decreto del Concejal de 22 de abril de 2014.  
EL SECRETARIO.



Punto de Observación  
desde la actuación

Edificación: Existente  
Patrimonio Protegido dentro del ámbito del Plan Especial. Condiciones especificadas en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del Plan.  
Nueva Edificación

**VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA Y VISUAL**

Con respecto a la percepción visual de DOCKS, recurso paisajístico de interés cultural, la actuación tiene un impacto MODERADO. Desde Eugenia Viñes, el edificio Velas e Vents ya se sobreelevaba 2 plantas, así que una más apenas altera el paisaje. LA FICHA URBANÍSTICA DE CADA PARCELA, ESTABLECE EN SU CASO LA NECESIDAD DE REDACTAR SU PROPIO ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA



Ordenación pormenorizada  
Visual desde la actuación